



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

### ACTA Nº 8

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DIA CINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS CATORCE HORAS.**

...///...

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Resolución de Alcaldía número 2407, de 9 de Julio de 2019, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 138, de fecha 22 de Julio de 2019, adopta los acuerdos que, a continuación, se transcriben:

**PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL 20 DE ABRIL DE 2021.-**

...///...

No produciéndose ninguna observación, y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

“Aprobar el acta número 7, correspondiente a la sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 20 de Abril de 2021, y su transcripción al Libro de Actas.”

**SEGUNDO.- APROBAR, SI PROCEDE, BAJA EN EL PADRÓN DE ENTRADA DE VEHÍCULOS (VADO), DE LA PLACA DE COCHERA NÚMERO 542.-**

...///...

No produciéndose intervenciones y sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la baja en el Padrón de Entrada de Vehículos del vado de cochera número 542 (referencia 939), cuyo titular es don \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*, con efectos del día 20 de abril de 2021.

**SEGUNDO.-** Que por el Negociado de Rentas y Exacciones se proceda a la liquidación de la Tasa por Entrada de Vehículos del vado de cochera número 542 (referencia 939), correspondiente al primer y segundo trimestre del ejercicio 2021.

**TERCERO.-** Que por los Servicios Económicos Municipales se proceda a la devolución de la fianza, depositada en este Ayuntamiento en concepto de placa identificativa de vado de cochera, por importe de doce euros con dos céntimos (12,02 €), don \*\*\*\*\*, con D.N.I. número \*\*\*\*\*.

**CUARTO.-** Notificar los presentes acuerdos al interesado, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

**QUINTO.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Tesorería Municipal, al Negociado Municipal de Rentas y Exacciones y a la Jefatura de la Policía Local, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 6-FINAL OBRA, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA FASE 1ª-2 DENTRO DE LA FASE 1ª DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-1 SECTOR INDUSTRIAL SUS-I9 AUTOVÍA NORTE EN LA CARLOTA (CÓRDOBA).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por importe de ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y un euros con noventa y nueve céntimos (175.681,99 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 6 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras dimanantes del proyecto de Urbanización de la Fase 1ª-2 dentro de la fase 1ª de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba). Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 1510 61119 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2020 prorrogado a 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Certificación de obra número 6-Final de obra correspondiente, de fecha 31 de marzo de 2021, por las obras ejecutadas consistentes en Urbanización de la Fase 1ª-2 dentro de la fase 1ª de la Unidad de Ejecución UE-1 Sector Industrial SUS-I9 Autovía Norte en La Carlota (Córdoba)", por importe de ciento setenta y cinco mil seiscientos ochenta y un euros con noventa y nueve céntimos (175.681,99 €), IVA del 21% incluido, enmarcadas dentro del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de La Carlota para la aportación del medio propio la empresa de Transformación Agraria, S.A. S.M.E., M.P. (TRAGSA), para la ejecución de la actuación: "Proyecto de Ejecución. Urbanización Fase 1ª-2 dentro de Fase 1ª de Unidad de Ejecución UE-1 SUS-I9 Autovía Norte de La Carlota (Córdoba).

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, así como a la Delegación Territorial de TRAGSA en Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.

**CUARTO.- APROBAR, SI PROCEDE, EL GASTO DIMANANTE POR EXCESO DE MEDICIÓN, ASÍ COMO LA CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 3-FINAL OBRA, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO MENOR DE OBRAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CARRETERA CO-3307 DE CHICA CARLOTA Y EN RONDA SUR, ESQUINA C/. JOSÉ MARÍA PEMÁN DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-**



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el gasto por importe de dos mil quinientos diez euros con cincuenta y tres céntimos (2.510,53 €), IVA del 21% incluido, correspondiente a la certificación de obra número 3 que recoge el exceso de medición resultante al terminar las obras dimanantes del proyecto de Construcción de Acerado en Ctra. CO-3307 de Chica Carlota y en Ronda Sur, (Esq. Calle José María Pemán) de La Carlota. Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 1500 61121 del presupuesto de gastos para el ejercicio 2020 prorrogado a 2021.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Certificación de obra número 3-Final de Obra correspondiente, de fecha 11 de marzo de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de Construcción de Acerado en Ctra. CO-3307 de Chica Carlota y en Ronda Sur, (Esq. Calle José María Pemán) de La Carlota, por importe de dos mil quinientos diez euros con cincuenta y tres céntimos (2.510,53 €), IVA del 21% incluido.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**QUINTO.- APROBAR, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA NÚMERO 1, CORRESPONDIENTE A LAS OBRAS DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DE SOTERRAMIENTO DE CUNETA EN CARRETERA A-379 Y CONSTRUCCIÓN DE ACERADO EN CALLE LAS ADELFA, ENTORNO DEL COLEGIO PÚBLICO MONTE ALTO DE LA CARLOTA (CÓRDOBA).-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar la Certificación de obra número 1 correspondiente, de fecha 28 de abril de 2021, por las obras ejecutadas dimanantes del proyecto de soterramiento de cuneta en carretera A-379 y construcción de acerado en calle Las Adelfas, entorno del Colegio Público de Monte Alto, por importe de once mil trescientos sesenta y ocho euros con cincuenta y dos céntimos (11.368,52€), IVA del 21% incluido, financiado por la Diputación Provincial de Córdoba, acogido al Plan Provincial de Inversiones en Núcleos de Población Distintos al Principal, contra el despoblamiento rural para el bienio 2020-2021.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del presente acuerdo a los Servicios Municipales de Intervención y al Negociado Municipal de Urbanismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

**TERCERO.-** Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba, para su conocimiento y efectos oportunos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO

*La Carlota*

(CÓRDOBA)

*Bien de Interés Cultural*

## **SEXTO.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-**

...///...

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los/las cinco (5) miembros presentes, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar las facturas de proveedores, dimanantes del expediente GEX número 3.732/2021, por importe de facturas 434.186,48 euros (relaciones de obligaciones presupuestarias O-272, O-273, O-275, O-276, O-277, O-278, O-279, O-280, O-281, O-282, O-283 y O-284,) y según Resolución de Alcaldía número 1312, de fecha 4 de mayo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

**SEGUNDO.-** Aprobar las liquidaciones números 2.633, 3.978, 3.980, 3.983, 3.984, 3.985, 3.986, 3.987, 3.989, 3.990 y 3.991 emitidas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, por canon de control de vertidos periodo 01/01/2020 al 31/12/2020, por importe total 104.926,73 euros (relación de obligaciones presupuestarias O-271) y según Resolución de Alcaldía número 1312, de fecha 4 de mayo de 2021, de autorización y disposición de gastos.

## **SÉPTIMO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-**

En este apartado del orden del día no se presenta ningún asunto de urgencia.

## **OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

En este apartado del Orden del Día no se produce intervención alguna por los/las Sres./Sras. Concejales/as miembros de la Junta de Gobierno Local.

